

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 2011** *Resolución de 16 de febrero de 2016, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Entidades de Crédito de Banco Mais, S.A. (Espanha), Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

«Con fecha 10 de febrero de 2016 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja por cierre de Banco Mais, S.A. (España), Sucursal en España, que mantenía el número de codificación 1481.»

Madrid, 16 de febrero de 2016.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.